

Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0033**ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2021-0033 SERVICIO DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD EDIFICIO SEDE PRINCIPAL CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE PIEDAD, SANTO DOMINGO.**

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas de la mañana (10:30 a.m.), del miércoles 05 de mayo de 2021, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: CONOCER sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0033** relativo a la “*Servicio de estudio de vulnerabilidad edificio sede principal caja de ahorros para obreros y Monte Piedad, Santo Domingo.*”, publicado en fecha siete (07) de abril del año dos mil veintiunos (2021).

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0033** relativo a la “*Servicio de estudio de vulnerabilidad edificio sede principal caja de ahorros para obreros y Monte Piedad, Santo Domingo.*” en función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignado al procedimiento citado.

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:

RESULTA: El Oficio No. VEDI/ 0146/2021, elaborado por el Arq. Tomasina Pascual Fanit, Viceministra de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual remite documentación anexa al Ministro a Ing. Deligne Ascencion Burgos, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 04 de noviembre 2020.

RESULTA: El Oficio No. DMI/ 0106/2021, elaborado por Kisaris Garcia, Directora del Despacho, Asistente del Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual remite documentación anexa, previamente aprobada por el Ministro a Tomasina Pascual Fanit, Viceministra de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 09 de enero 2021.

RESULTA: El Oficio No. VEDI/ 0018/2021, elaborado por el Arq. Tomasina Pascual Fanit, Viceministra de Edificaciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual remite documentación anexa a Carina Cedano, Directora de Compras y

Contrataciones de Obras Públicas y Comunicaciones, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 11 de enero 2021.

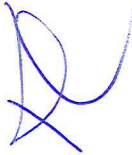
RESULTA: El Oficio No. DCC-0430-2021 en fecha 18 de marzo de 2021, elaborado por Carina Cedano, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicito al Lic. Virgilio de los Santos, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria, para estudio de vulnerabilidad, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 18 de enero de 2021.

RESULTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1616185345831Lc72B, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$944,000.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 25 de marzo 2021.

CONSIDERANDO: El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: *“Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.*

(...) **Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante.

Párrafo II.- La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.



RESULTA: Que de acuerdo a la Resolución PNP-01-2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 08 de enero de 2019, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de *“Compra Menor”*.

CONSIDERANDO: El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: *“De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

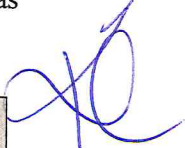
RESULTA: Que en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2021-0033 y fue convocado en fecha 07 de abril de 2021, a través de los portales web www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do.

RESULTA: Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	Prodicom, SRL	NO PRESENTO OFERTA
2	P&R Ingeniería, SA	NO PRESENTO OFERTA
3	Arquitectura Techos y Tejas, SRL	NO PRESENTO OFERTA
4	Constructora Mapime, SRL	NO PRESENTO OFERTA
5	Constructora PYP, SRL	NO PRESENTO OFERTA
6	Freddy Mateo Ramirez	NO PRESENTO OFERTA
7	López Office Supply, SRL	NO PRESENTO OFERTA
8	Jorge Cristian Clara de la Maza	NO PRESENTO OFERTA
9	Francisco Jorge Ramirez Contreras	NO PRESENTO OFERTA
10	Lucia Altagracia Maldonado Santana	NO PRESENTO OFERTA

RESULTA: Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

PARTICIPANTES	FECHA
Cristina Emilia Arias Cruz	13/4/2021
Tavarez Batista Montero Ingeniería Actualizada TABMIA, SRL	12/4/2021



CONSIDERANDO: El artículo 26 de la ley 340-06 establece: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: “*La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.*”

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

EVALUACIÓN TÉCNICA		
SERVICIO DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD EDIFICIO SEDE PRINCIPAL CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE PIEDAD, SANTO DOMINGO. DIRIGIDO A MIPYMES		
NO. DE ORDEN	1	2
OFERENTES PARTICIPANTES	TAVAREZ BATISTA MONTERO INGENIERIA ACTUALIZADA TABMIA, SRL	CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ
Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	C
Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (No subsanable)	C	C
Rubro del presente proceso, que son “8110-Servicios profesionales de ingeniería”	C	C
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	C	NC (dice que carece de empleados activos por lo que no tiene registro en la TSS ni cuenta registrada)
Cédula de Identidad y Electoral	C	C
Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII	C	C
Certificación de MIPYME (OBLIGATORIA)	C	NC (Certificación MIPYME está en proceso)
Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.	C	C
Experiencia como Contratista SNCC.D.049	C	C
Metodología de Trabajo (No subsanable)	C	NC (no detalla con claridad su metodología de trabajo. El Área Requirente hizo su informe pericial donde hace esa observación)
Oferta Técnica. (No subsanable)	C	C

EVALUACIÓN TÉCNICA		
SERVICIO DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD EDIFICIO SEDE PRINCIPAL CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE PIEDAD, SANTO DOMINGO. DIRIGIDO A MIPYMES		
NO. DE ORDEN	1	2
OFERENTES PARTICIPANTES	TAVAREZ BATISTA MONTERO INGENIERIA ACTUALIZADA TABMIA, SRL	CRISTINA EMILIA ARIAS CRUZ
Estructura para brindar Soporte Técnico SNCC.F.035	C	C
Equipos del Oferente SNCC.F.036	C	C (El Área Requirente hizo una observación en su informe pericial, donde dice que debe completar la lista de los equipos a utilizar según requerimiento para realizar los ensayos destructivos y no destructivos.
Currículo del Personal Profesional Propuesto SNCC.D.045	C	C
Experiencia Profesional del Personal Principal SNCC.D.048	C	C
Personal de Plantilla del Oferente SNCC.F.037	C	C
Certificación para realizar sus funciones como empresa o profesional en Evaluación y Levantamiento Estructural	C	NC (Solo presentó certificación para realizar evaluación estructural, se debe estar calificado en ambos procedimientos para realizar los trabajos descritos en la oferta)
Carta Compromiso (No subsanable)	C	C
Observaciones de oferta técnica	Ninguna	No detalla con claridad su metodología de trabajo. El Área Requirente hizo su informe pericial donde hace esa observación.
Duración del Servicio (30 días hábiles)	C	C
Condiciones de pago 60 días	C	NC
Plazo de mantenimiento de oferta 90 días mínimo	C	C
Cumple/No cumple	C	NC

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) de abril de 2021 en cumplimiento a lo dispuesto en los Términos de Referencia fueron recibida las ofertas, procediéndose a verificar su contenido.

CONSIDERANDO: El Acto de apertura y lectura de la oferta técnica y económica, de fecha trece (13) de abril de 2021.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado dominicano dicha contratación;

CONSIDERANDO: Que las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas para el indicado procedimiento, bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”, de conformidad establecido en los Términos de Referencia.

CONSIDERANDO: Quienes finalizaron la evaluación, recomendaron adjudicar al oferente **Tavarez Batista Montero Ingeniería Actualizada TABMIA, SRL.**

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social **Tavarez Batista Montero Ingeniería Actualizada TABMIA, SRL., RNC 131-52795-7** por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$944,000.00).**

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las interesadas.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto simple a través del portal del órgano rector web www.mopc.gov.do, y así el mismo a la oficina de acceso libre a la información, a los fines de su publicación en el portal institucional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firma la Directora de Compra y Contrataciones. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once horas de la mañana (11:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.


Carina Cedano

Directora de la Dirección de Compras y Contrataciones



MOPC-DAF-CM-2021-0033